

Instituto de Administración Instituto de Administración PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C. Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas (IAP)

Maestría en:

Administración y Políticas Públicas

Catedrático:

Dr. Amador Martínez Martínez

Materia:

Rendición de Cuentas y Contraloría Social

Tema:

Actividad 5

Análisis de la Declaración de Asunción: Principios sobre Rendición de Cuentas en **México (OLACEFS)**

Alumno:

Alonso Hernández Revolorio

Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chiapas; a 31 de Enero de 2016

Análisis de la Declaración de Asunción: Principios sobre Rendición de Cuentas en México (OLACEFS)

La XIX Asamblea General de la OLACEFS reunida en Asunción, Paraguay, considerando que:

La rendición de cuentas es un aspecto fundamental para la gobernabilidad de los Países, puesto que con la implementación de mecanismos de rendición de cuentas sólidos y efectivos es esencial para generalizar confianza social y es uno de los más importantes desafíos de los estados modernos. Debe verse como una manera de institucionalizar procesos de toma de decisiones más transparentes y reflexivas que invariablemente se reducen en políticas y decisiones públicas de mayor calidad.

Las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) juegan un papel clave e ineludible en el proceso de rendición de cuentas, y tienen un papel fundamental en la construcción del conocimiento ciudadano de lo que los gobernantes han hecho con el mandato que la sociedad les dio para la efectiva utilización de los fondos públicos, además de la legitimación de la acción pública

Tabla comparativa de la declaración de Asunción: principios de rendición de cuentas

| <u>ueni</u> | uo | | |
|-------------|---|--|--|
| No. | Declaración | Administración publica Estatal o municipal | Comentarios u observaciones |
| 1 | La Rendición de Cuentas es la base para un buen gobierno. El vínculo entre el poder político y la ciudadanía debe contar con mecanismos que permitan una Interacción que asegure que los gobiernos respondan a los intereses de sus representados. Las EFS como instituciones especializadas, que tienen a cargo la fiscalización superior de la Hacienda Pública, junto con el gobierno y otros actores, deberán cumplir con el papel de vigilante del adecuado funcionamiento del sistema de rendición de cuentas, que permita el establecimiento y operación de sólidos mecanismos de rendición de | Aplicable en la administración estatal y municipal | Este punto es muy clave en tanto en la administración tanto estatal como municipal ya que por ley la sociedad tiene derecho a enterarse en donde ejercen el gasto publico así como también cuentan con la vigilancia de la ASF y el OFSCE como entidades fiscalizadoras para el cumplimiento de los mismos. Para McLean, la rendición de cuentas es "el requerimiento para que los representantes den cuenta y respondan frente a los representados sobre el uso de sus poderes y responsabilidades, actúen como respuesta a las críticas o |

| | cuentas, que promuevan el fortalecimiento institucional, la confianza ciudadana, el estado de derecho de los países, el | | requerimientos que les son señalados y acepten responsabilidad en caso de |
|----|--|--|--|
| | combate a la corrupción, el desarrollo de políticas públicas que atiendan de la mejor manera | | errores, incompetencia o engaño". |
| | posible las necesidades y demandas de la ciudadanía, y en general elevar los niveles de | | |
| | gobernabilidad y probidad. | | |
| 2. | Obligación de informar y justificar. Todo funcionario público está en la obligación de informar acerca de sus | | En este punto podemos mencionar que en la nueva gestión pública los órganos encargados de fiscalizar no |
| | decisiones y justificarlas de forma clara y completa públicamente. Las evaluaciones de objetivos e impacto se | | solo vigilan que se haya hecho el gasto publico sino también que tanto impacta y benéfica la obra o acción ejecutada por la |
| | constituirán en una sana práctica de seguimiento de resultados. Los ciudadanos, las agencias de control y los poderes públicos, | estatal y | administración pública estatal o municipal para ello las acciones que sean ejecutadas se deben |
| | deben tener la capacidad de demandar explicaciones de tal forma que se habilite un diálogo | | informar y justificar además tienen que estar dentro de la normativa vigente así como |
| | Que permita establecer procesos reflexivos de toma de decisiones y de evaluación de políticas públicas, uso de los fondos | | evaluar el desempeño de la misma acción y que exista la comprobación física y |
| | públicos e integridad en la función pública (correcto, honorable y adecuado | | financiera. |
| | cumplimiento de las funciones públicas) que aseguren el mayor bienestar posible para la ciudadanía. | | |
| | Integralidad del sistema de | | En la administración estatal y |
| 3. | rendición de cuentas. El sistema de rendición de cuentas está constituido por una | | municipal se debe de tener el cuidado en la rendición de |
| | diversidad de actores sociales que interactúan tanto en el plano | Aplicable en la administración estatal y | cuentas que sea responsables al dar la información ya que con ello la sociedad tiene derecho a |
| | interinstitucional como con la sociedad civil. Tanto las EFS como los gobiernos serán | municipal. | tener acceso y por ello la información tiene que ser la |
| | responsables de que exista frecuente y fluida coordinación entre esta red de actores. Asimismo, las EFS deben | | adecuada ya que los actores puedan interectuar referente a la información o a los datos de la información favorecida de |
| | potenciar los beneficios de la | | por parte de los servidores |

| transparencia, por lo que la información presentada para los efectos de la rendición de cuentas debe ser confiable, relevante, clara, accesible, comprensible, comprensibl | | interpolán como la Pf | | m Ala Baran |
|--|----|---------------------------------------|------------------|---------------------------------------|
| uno ejercite su papel, de manera integrada, para el funcionamiento óptimo del sistema de rendición de cuentas. Transparencia de la información. La publicidad de las actuaciones públicas es premisa fundamental de la transparencia, por lo que la información presentada para los efectos de la rendición de cuentas debe ser confiable, relevante, clara, accesible, comprensible, completa, medible, verificable, oportuna, útil y pública para el ciudadano, promoviéndose el uso de diferentes medios para su comunicación, con el objeto de lograr una adecuada difusión a los actores interesados, Los órganos de control deberán impulsar que la información presentada por las instituciones y funcionarios públicos cuenten con las mencionadas características. Además, las EFS promoverán un uso intensivo de la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública muncho más eficiente y transparente, Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición del sistencios para su crecimiento político y lamentablemente en ocasiones gastan recursos en publicidad política en gran manera que afecta el gasto público. En el caso de no entregar o rendir cuentas en tiempo y forma las instrancias formas de comunicación ne su na apecto inherente de la rendición de cuentas. | | | | publicos. |
| integrada, para el funcionamiento óptimo del sistema de rendición de cuentas. Transparencia de la información. La publicidad de las actuaciones públicas es premisa fundamental de la transparencia, por lo que la información presentada para los efectos de la rendición de cuentas debe ser confiable, comprensible, completa, medible, verificable, oportuna, útil y pública para el ciudadano, promoviéndose el uso de diferentes medios para su comunicación, con el objeto de lograr una adecuada difusión a los actores interesados, Los órganos de control deberán impulsar que la información presentada por las instituciones y funcionarios públicos cuenten con las mencionadas características. Además, las EFS promoverán un uso intensivo de la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición forma las nistancias forma las instancias notativas elementes de la rendición de cuentas. | | , | | |
| funcionamiento óptimo del sistema de rendición de cuentas. Transparencia de la información. La publicidad de las actuaciones públicas es premisa fundamental de la transparencia, por lo que la información presentada para los efectos de la rendición de cuentas debe ser confiable, relevante, clara, accesible, comprensible, completa, medible, verificable, oportuna, útil y pública para el ciudadano, promoviéndose el uso de diferentes medios para su comunicación, con el objeto de lograr una adecuada difusión a los actores interesados, Los órganos de control deberán impulsar que la información presentada por las instituciones y funcionarios públicos cuenten con las mencionadas características. Además, las EFS promoverán un uso intensivo de la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes da gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición de las rendición de cuentas. | | | | |
| Transparencia de la información. La publicidad de las actuaciones públicas es premisa fundamental de transparencia, por lo que la información presentada para los efectos de la rendición de cuentas debe ser confiable, relevante, clara, accesible, comprensible, comprens | | | | |
| Transparencia de la información. La publicidad de las actuaciones públicas es premisa fundamental de la transparencia, por lo que la información presentada para los efectos de la rendición de cuentas debe ser confiable, relevante, clara, accesible, comprensible, compr | | • | | |
| 4. Información. La publicidad de las actuaciones públicas es premisa fundamental de la transparencia, por lo que la información presentada para los efectos de la rendición de cuentas debe ser confiable, relevante, clara, accesible, comprensible, comprens | | | | |
| las actuaciones públicas es premisa fundamental de la transparencia, por lo que la información presentada para los efectos de la rendición de cuentas debe ser confiable, relevante, clara, accesible, comprensible, comprensible, comprensible, comprensible, verificable, oportuna, útil y pública para el ciudadano, promoviéndose el uso de diferentes medios para su comunicación, con el objeto de lograr una adecuada difusión a los actores interesados, Los órganos de control deberán impulsar que la información presentada por las instituciones y funcionarios públicos cuenten con las mencionadas características. Además, las EFS promoverán un uso intensivo de la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición de cuentas. Aplicable en la transmite, casi siempre simultáneamente, el mismo administración de individuos dispersos" (Bertrand 2002) La aprobación de la Ley de Acceso a la Información Publica significo una gran conquista ciudadana en el terreno de la reforma del estado. Por lo cual ahora por ley los funcionarios públicos están obligados a publicar las adecisiones tomadas en la administración, así, el gasto ejercido implementando las tecnologías o medios de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información el cumultadado a que en ocasiones solamente publican las acciones que les sinven para su crecimiento político y lamentablemente en ocasiones gastan recursos en publicidad política en gran manera que afecta el gasto público. | | | | |
| premisa fundamental de la transparencia, por lo que la información presentada para los efectos de la rendición de cuentas debe ser confiable, relevante, clara, accesible, comprensible, comprensible, completa, medible, verificable, oportuna, útil y pública para el ciudadano, promoviéndose el uso de diferentes medios para su comunicación, con el objeto de lograr una adecuada difusión a los actores interesados, Los órganos de control deberán impulsar que la información presentada por las instituciones y funcionarios públicos cuenten con las mencionadas características. Además, las EFS promoverán un uso intensivo de la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información de características. Además, las EFS promoverán un uso intensivo de la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un sapecto inherente de la rendición da sanción es un sapecto inherente de la rendición of cuentas en tiempo y forma las instancias ladicial de municipal administración mensaje a un grupo amplio de individuos dispersos" (Bertrand 2002) La aprobación de la Ley de Acceso a la Información Publica significo una gran conquista ciudadana en el terreno de la reforma del estado. Por lo cual ahora por ley los funcionarios públicos están obligados a publica decisiones tomadas en la administración, así, el gasto ejercido implementando las tecnologías o medios de comunicación, ací, el gasto ejercido implementando las tecnologías o medios de comunicación, de cualquier índole, como enviar cuenta pública a los Entidodes Fiscalizadoras como órgano de control. Cabe mencionar que l | 1 | | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |
| transparencia, por lo que la información presentada para los efectos de la rendición de cuentas debe ser confiable, relevante, clara, accesible, comprensible, compensible, comprensible, comprensible | ٦. | • | | medios técnicos específicos, |
| transparencia, por lo que la información presentada para los efectos de la rendición de cuentas debe ser confiable, comprensible, comprensible | | | Aplicables en la | transmite, casi siempre |
| Información presentada para los efectos de la rendición de cuentas debe ser confiable, relevante, clara, accesible, comprensible, completa, medible, verificable, oportuna, útil y pública para el ciudadano, promoviéndose el uso de diferentes medios para su comunicación, con el objeto de lograr una adecuada difusión a los actores interesados, Los órganos de control deberán impulsar que la información presentada por las instituciones y funcionarios públicos cuenten con las mencionadas características. Además, las EFS promoverán una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción e un aspecto inherente de la rendición de sanción e un aspecto inherente de la rendición de sanción e un aplicada política en gran manera que afecta el gasto público. | | | • | simultáneamente, el mismo |
| efectos de la rendicion de cuentas debe ser confiable, relevante, clara, accesible, comprensible, completa, medible, verificable, oportuna, útil y pública para el ciudadano, promoviéndose el uso de diferentes medios para su comunicación, con el objeto de lograr una adecuada difusión a los actores interesados, Los órganos de control deberán impulsar que la información presentada por las instituciones y funcionarios públicos cuenten con las mencionadas características. Además, las EFS promoverán un uso intensivo de la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información de cualquier índole, como enviar cuenta pública a los Entidades Fiscalizadoras como órgano de control. Cabe mencionar que falta mucho por hacer tanto en el municipio como en el gobierno estatal debido a que en ocasiones solamente publican las acciones que les sirven para su crecimiento político y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un appecto inherente de la rendición de sanción es un appecto inherente de la rendición de cuentas. | | · | | mensaje a un grupo amplio de |
| relevante, clara, accesible, comprensible, comprensible, completa, medible, verificable, oportuna, útil y pública para el ciudadano, promoviéndose el uso de diferentes medios para su comunicación, con el objeto de lograr una adecuada difusión a los actores interesados, Los órganos de control deberán impulsar que la información presentada por las instituciones y funcionarios públicos cuenten con las mencionadas características. Además, las EFS promoverán un uso intensivo de la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición de sortes de complementación de normativo. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición de potrama las instancias ins | | | , | |
| relevante, ciara, accesible, completa, medible, verificable, oportuna, útil y pública para el ciudadano, promoviéndose el uso de diferentes medios para su comunicación, con el objeto de lograr una adecuada difusión a los actores interesados, Los órganos de control deberán impulsar que la información presentada por las instituciones y funcionarios públicos cuenten con las mencionadas características. Además, las EFS promoverán un uso intensivo de la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición de gaspato público. La aprobación de la Ley de Acceso a la Información Publica significo una gran conquista ciudadana en el terreno de la reforma del estado. Por lo cual ahora por ley los funcionarios públicos están obligados a publicar las decisiones tomadas en la administración, así, el gasto están obligados a publicar las decisiones tomadas en la administración, así, el gasto están obligados a publicar las decisiones tomadas en la administración, así, el gasto están obligados a publicar las decisiones tomadas en la administración, así, el gasto están obligados a publicar las decisiones tomadas en la administración, así, el gasto están obligados a publicar las decisiones tomadas el la administración, así, el gasto es comunicación de cua | | • | mamoipai | |
| medible, verificable, oportuna, útil y pública para el ciudadano, promoviéndose el uso de diferentes medios para su comunicación, con el objeto de lograr una adecuada difusión a los actores interesados, Los órganos de control deberán impulsar que la información presentada por las instituciones y funcionarios públicos cuenten con las mencionadas características. Además, las EFS promoverán un uso intensivo de la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información de cualquier índole, como enviar cuenta pública a los Entidades Fiscalizadoras como órgano de control. Cabe mencionar que falta mucho por hacer tanto en el municipio como en el gobierno estatal debido a que en ocasiones solamente publican las acciones que les sirven para su crecimiento político y lamentablemente en ocasiones gastan recursos en publicidad política en gran manera que afecta el gasto público. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición | | • | | 2002) |
| util y pública para el ciudadano, promoviéndose el uso de diferentes medios para su comunicación, con el objeto de lograr una adecuada difusión a los actores interesados, Los órganos de control deberán impulsar que la información presentada por las instituciones y funcionarios públicos cuenten con las mencionadas características. Además, las EFS promoverán un uso intensivo de la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición de casiones adecisiones de terreno de la reforma del estado. Por lo cual ahora por ley los funcionarios públicos están obligados a publicar las decisiones tomadas en la administración, así, el gasto ejercido implementando las tecnologías o medios de comunicación de cualquier índole, como enviar cuenta mucho para efectos transaccionales que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición de forma las instancias significo una gran conquista ciudadana en el terreno de la reforma del estado. Por lo cual ahora por ley los funcionarios públicos están obligados a publicar las decisiones tomadas en la administración, así, el gasto ejercido implementando las tecnologías o medios de comunicación de cualquier índole, como enviar cuenta mucho por hacer tanto en el municipio como en el gobierno estatal debido a que en ocasiones solamente publican las acciones que les sirven para su crecimiento político y lamentableme | | | | La aprobación de la Ley de |
| promoviéndose el uso de diferentes medios para su comunicación, con el objeto de lograr una adecuada difusión a los actores interesados, Los órganos de control deberán impulsar que la información presentada por las instituciones y funcionarios públicos cuenten con las mencionadas características. Además, las EFS promoverán un uso intensivo de la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición de normativa las cindadana en el terreno de la reforma del estado. Por lo cual ahora por ley los funcionarios públicos están obligados a publicar las decisiones tomadas en la administración, así, el gasto ejercido implementando las tecnologías o medios de comunicación de cualquier índole, como enviar cuenta pública a los Entidades Fiscalizadoras como órgano de control. Cabe mencionar que falta mucho por hacer tanto en el municipio como en el gobierno estatal debido a que en ocasiones solamente publican las acciones que les sirven para su crecimiento político y lamentablemente en ocasiones gastan recursos en publicidad política en gran manera que afecta el gasto público. | | | | Acceso a la Información |
| diferentes medios para su comunicación, con el objeto de lograr una adecuada difusión a los actores interesados, Los órganos de control deberán impulsar que la información presentada por las instituciones y funcionarios públicos cuenten con las mencionadas características. Además, las EFS promoverán un uso intensivo de la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición de spara logar el as anción es un aspecto inherente de la rendición appecto inherente de la rendición de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones o de cualquier findole, como enviar cuenta pública a los Entidades Fiscalizadoras como órgano de control. Cabe mencionar que falta mucho por hacer tanto en el municipio como en el gobierno estatal debido a que en ocasiones solamente publican las acciones que les sirven para su crecimiento político y lamentablemente en ocasiones gastan recursos en publicidad política en gran manera que afecta el gasto público. En el caso de no entregar o forma las instancias forma las instancias públicos están obligados a publicar las decisiones tomadas en la tecnologías o medios de comunicación, así, el gasto decisiones tomadas en la administración, así, el gasto están obligados a publicar las decisiones tomadas en la administración, así, el gasto públicos cuenten decisiones tomadas en la administración, así, el gasto pública en la tecnologías o medios de comunicación de cualquier índole, como enviar cuenta pública a los Entidades Fiscalizadoras como órgano de control. Cabe mencionar que falta mucho por hacer ta | | | | Publica significo una gran |
| comunicación, con el objeto de lograr una adecuada difusión a los actores interesados, Los órganos de control deberán impulsar que la información presentada por las instituciones y funcionarios públicos cuenten con las mencionadas características. Además, las EFS promoverán un uso intensivo de la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición a los cartorios de control. terreno de la reforma del estado. Por lo cual ahora por ley los funcionarios públicos están obligados a publican la decisiones tomadas en la están obligados a publicar las decisiones tomadas en la están obligados a publicar las decisiones tomadas en la están obligados a publicar las decisiones tomadas en la están obligados a publicar las decisiones tomadas en la están obligados a publicar las decisiones tomadas en la están obligados a publicar las acministración, así, el gasto están obligados a publicar las acministración, así, el gasto están obligados a publica las decisiones tomadas en la edecisiones tomadas en la edecisiones tomadas en la edecisiones tomadas en la edecisiones tomadas en la administración, así, el gasto están obligados a publica las madministración, así, el gasto están obligados a publica las decisiones tomadas en la edecisione están obligados a publicar las administración, así, el gasto están obligados a publicar las administración, así, el gasto están obligados a publicar las administración, así, el gasto están obligados a publicar las administración, así, el gasto están obligados a publica decisiones están obligados a publicar las administración, así, el gast | | | | _ |
| lograr una adecuada difusión a los actores interesados, Los órganos de control deberán impulsar que la información presentada por las instituciones y funcionarios públicos cuenten con las mencionadas características. Además, las EFS promoverán un uso intensivo de la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendicición accontrol decisiones tomadas en la administración, así, el gasto están obligados a publicar las decisiones tomadas en la administración, así, el gasto están obligados a publicar las decisiones tomadas en la administración, así, el gasto están obligados a publicar las decisiones tomadas en la administración, así, el gasto están obligados a publicar las decisiones tomadas en la administración, así, el gasto están obligados a publicar las decisiones tomadas en la administración, así, el gasto están obligados a publicar las decisiones tomadas en la administración, así, el gasto están obligados a publicar las decisiones tomadas en la administración, así, el gasto están obligados a publicar las decisiones tomadas en la administración, así, el gasto están obligados a publicar las decisiones tomadas en la administración, así, el gasto están obligados a publicar las decisiones tomadas en la administración, así, el gasto están obligados a publicar las decisiones tomadas en la administración, así, el gasto están obligados a publicar las decisiones tomadas en la administración con en la gasto están obligados a publicar las decisiones tomadas en la decisiones tomadas en la decisione están obligados a publicar las decisiones tomadas están obligados a | | · | | · |
| los actores interesados, Los órganos de control deberán impulsar que la información presentada por las instituciones y funcionarios públicos cuenten con las mencionadas características. Además, las EFS promoverán un uso intensivo de la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición de control ley los funcionarios públicas están obligados a publicar las decisiones tomadas en la administración, así, el gasto ejercido implementado las tecnologías o medios de comunicación de cualquier índole, como enviar cuenta pública a los Entidades Fiscalizadoras como órgano de control. Cabe mencionar que falta mucho por hacer tanto en el municipio como en el gobierno estatal debido a que en ocasiones solamente publican las acciones que les sirven para su crecimiento político y lamentablemente en ocasiones gastan recursos en publicidad política en gran manera que afecta el gasto público. En el caso de no entregar o rendir cuentas en tiempo y signadas están obligados a publicar las decisiones tomadas en la administración, así, el gasto ejercido implementado las decisiones vejercido implementado las decisiones vejercido implementado las decisiones vejercido implementado la administración, así, el gasto comocinación, así, el gasto comocinación, administración, así, el gasto comocinación, administración, así, el gasto comocinación, de cualquier índole, como enviar cuenta pública a los Entidades Fiscalizadoras como órgano de control. Cabe mencionar que falta mucho por hacer tanto en el municipio como en el gobierno estatal debido a que en ocasiones organitates por es | | l · | | |
| órganos de control deberán impulsar que la información presentada por las instituciones y funcionarios públicos cuenten con las mencionadas características. Además, las EFS promoverán un uso intensivo de la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición de rendición de cuentas están obligados a publicar las decisiones tomadas en la administración, así, el gasto ejercido implementando las tecnologías o medios de comunicación de cualquier índole, como enviar cuenta pública a los Entidades Fiscalizadoras como órgano de control. Cabe mencionar que falta mucho por hacer tanto en el municipio como en el gobierno estatal debido a que en ocasiones solamente publican las acciones que les sirven para su crecimiento político y lamentablemente en ocasiones gastan recursos en publicidad política en gran manera que afecta el gasto público. | | | | • |
| impulsar que la información presentada por las instituciones y funcionarios públicos cuenten con las mencionadas características. Además, las EFS promoverán un uso intensivo de la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición | | | | |
| presentada por las instituciones y funcionarios públicos cuenten con las mencionadas características. Además, las EFS promoverán un uso intensivo de la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición | | • | | |
| y funcionarios públicos cuenten con las mencionadas características. Además, las EFS promoverán un uso intensivo de la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición | | • | | |
| con las mencionadas características. Además, las EFS promoverán un uso intensivo de la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición | | · | | _ |
| características. Además, las EFS promoverán un uso intensivo de la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición Aplicable en la comunicación de cualquier índole, como enviar cuenta pública a los Entidades Fiscalizadoras como órgano de control. Cabe mencionar que falta mucho por hacer tanto en el municipio como en el gobierno estatal debido a que en ocasiones solamente publican las acciones que les sirven para su crecimiento político y gastan recursos en publicidad política en gran manera que afecta el gasto público. En el caso de no entregar o rendir cuentas en tiempo y forma las instancias | | | | |
| promoverán un uso intensivo de la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición | | | | tecnologías o medios de |
| la tecnología y novedosas formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición | | · · | | comunicación de cualquier |
| formas de comunicación, no sólo para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición | | • | | índole, como enviar cuenta |
| para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición | | | | pública a los Entidades |
| para lograr el acceso a la información sino también para efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición | | | | Fiscalizadoras como órgano de |
| efectos transaccionales que permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Cabe mencionar que falta mucho por hacer tanto en el municipio como en el gobierno estatal debido a que en ocasiones solamente publican las acciones que les sirven para su crecimiento político y lamentablemente en ocasiones gastan recursos en publicidad política en gran manera que afecta el gasto público. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición | | ı · | | _ |
| permitan una gestión pública mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición | | · | | |
| mucho más eficiente y transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición | | 1 | | Cabe mencionar que falta |
| transparente. Así mismo las EFS promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición de statal debido a que en ocasiones solamente publican las acciones que les sirven para su crecimiento político y lamentablemente en ocasiones gastan recursos en publicidad política en gran manera que afecta el gasto público. En el caso de no entregar o rendir cuentas en tiempo y forma las instancias | | | | mucho por hacer tanto en el |
| promoverán el desarrollo e implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición de simplementación de la rendición de | | , | | municipio como en el gobierno |
| implementación de normativa, sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición de sincumplimiento de cuentas de la rendición de sanción es un aspecto inherente de la rendición de sincumplimiento. Aplicable en la ocasiones solamente publican las acciones que les sirven para su crecimiento político y lamentablemente en ocasiones gastan recursos en publicidad política en gran manera que afecta el gasto público. En el caso de no entregar o rendir cuentas en tiempo y forma las instancias | | | | estatal debido a que en |
| sistemas y, metodologías e indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición de política en gran manera que afecta el gasto público. En el caso de no entregar o rendir cuentas en tiempo y forma las instancias | | • | | • |
| indicadores, que permitan realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición de política en gran manera que afecta el gasto público. En el caso de no entregar o rendir cuentas en tiempo y forma las instancias | | · | | · |
| realizar mediciones y evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición de | | | | • |
| evaluaciones permanentes de la gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición Aplicable en la gastan recursos en publicidad política en gran manera que afecta el gasto público. En el caso de no entregar o rendir cuentas en tiempo y forma las instancias | | | | · |
| gestión pública y de la rendición de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición Aplicable en la forma las instancias | | , | | |
| de cuentas. Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición Aplicable en la forma las instancias | | <u>-</u> | | - |
| Sanción del incumplimiento. Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición Aplicable en la forma las instancias | | | | |
| Dado que la sanción es un Aplicable en la rendir cuentas en tiempo y forma las instancias | | de cuentas. | | arecta el gasto publico. |
| Dado que la sanción es un Aplicable en la rendir cuentas en tiempo y forma las instancias | | Sanción del incumplimiento | | En el caso de no entregar o |
| 5. aspecto inherente de la rendición Aplicable en la forma las instancias | | <u>-</u> | | _ |
| | 5. | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | Aplicable en la | · · · |
| l administración | | | | |
| | | 22 535.135, 105 doto105 que | | fiscalizadoras podrán aplicar |

demandan cuentas deben estar capacidad de aplicar o solicitar ante las autoridades competentes las sanciones pertinentes a los funcionarios públicos que hayan violados sus Deberes 0 incumplido sus obligaciones, tomando para ello en cuenta factores como la jerarquía y obligaciones del funcionario, el impacto de la gestión а su cargo, la materialidad implícita en sus actuaciones, la reiteración o reincidencia de acciones.

estatal municipal sanciones a los servidores públicos ya que en su tiempo recibirán notificaciones por parte de las mismas instancias al hacer caso omiso se harán acreedores de multas o asta el castigo con cárcel según sea la falta.

Cabe mencionar que en algunas los ocasiones funcionarios pueden llegar ha ser electos para ser parte del senado o de la cámara de diputados y obtienen el poder y lo que significa que va hace caso omiso a sus obligaciones va que está en un nivel más alto que los órganos fiscalizadores.

6.

Participación ciudadana activa. La sociedad civil tiene la capacidad de organizarse para eiercer un control ciudadano. Participa activa y frecuentemente como parte del sistema de rendición de cuentas (accountability social), en el control de la legalidad y el uso eficiente de los recursos públicos. Las EFS fortalecerán estrategias, sus nexos mecanismos de comunicación e interacción con la sociedad civil. en procura de involucrarlos eficazmente en los sistemas de rendición de cuentas que están en construcción en la región; capacitarán a los funcionarios en lo procedente para que sean "rendidores verdaderos cuenta" ante la ciudadanía: coadyuvarán en la construcción de un marco institucional que brinde la debida oportunidad v efectividad en el acceso a la información estatal pertinente por parte de los ciudadanos, que fomente una mayor cultura de

Aplicadas en el gobierno estatal y municipal.

Participación ciudadana es un concepto amplio y que puede analizarse desde varias perspectivas. Sin embargo aquí nos referimos concretamente a la participación ciudadana en el gobierno, y la entenderemos como la posibilidad de sociedad de contribuir e influir decisiones las gubernamentales le que afectan. sin necesidad de formar parte la administración pública o de los Poderes Legislativo o Judicial.

En nuestro estado de Chiapas la participación de la sociedad es cada vez más significante ya que en la implementación de estrategias para acercamiento a las localidades de los municipios implementadas en administración del gobierno anterior ha ido creciendo cada vez más y la sociedad participa

| | transparencia gubernamental; y llevarán a cabo las acciones necesarias para mejorar el conocimiento público acerca de la lógica que gobierna a todo el sistema de rendición de cuenta, para contribuir a que el ciudadano ejerza Adecuadamente su papel en el sistema. | | en la selección de las obras que necesitan ya que con anterioridad solo participaban en las cabeceras municipales. |
|----|--|---|--|
| 7. | Marco legal completo para la rendición de cuentas. Las EFS velarán por la implementación, fortalecimiento, actualización continua y la aplicación efectiva de un marco normativo completo, que regule la rendición de cuentas de forma permanente, que incluya, entre otros aspectos, normativa sobre temas de evaluación de la gestión de las instituciones públicas, de acceso a la información pública, de control interno, de lucha contra la corrupción y de sanción. | Aplicables en el gobierno estatal y municipal | Las principales leyes que regulan los gastos federales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley Federal de Planeación Plan Nacional de Desarrollo Ley de Ingresos de la Federación Presupuesto de Egresos de la Federación Ley de Coordinación Fiscal Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Constituciones estatales Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Glosa del Poder Legislativo Estatal Ley Orgánica Municipal Ley de Adquisiciones y Obra Pública del Estado Ley Estatal de Planeación Plan de Desarrollo Estatal Convenios de Desarrollo Social Plan de Desarrollo Municipal Reglamento Interior del Ayuntamiento |
| 8. | Liderazgo de las EFS. Las EFS deberán constituirse en promotores de los principios, sistemas, mejores prácticas y mecanismos eficientes de rendición de cuentas y ser vigilantes junto con el gobierno, | | en este punto muy importante ya que sabemos que aunque en las instancias Fiscalizadoras estén muy preocupados en combatir la corrupción y exista el liderazgo los poderes políticos pueden mas ya que en |

| otras agencias y la sociedad |
|----------------------------------|
| civil, de su buen funcionamiento |
| y mejora continua, mediante el |
| establecimiento de acciones |
| concretas para contribuir al |
| fortalecimiento del sistema, en |
| procura del buen gobierno. Para |
| el ejercicio de dicho liderazgo, |
| las EFS fortalecerán sus |
| estrategias, sus capacidades y |
| recursos, y procurarán la |
| cooperación y alianzas |
| nacionales e internacionales con |
| diferentes actores, que les |
| permitan compartir |
| conocimientos y experiencias y |
| aumantar aua natanaialidadaa an |
| aumentar sus potencialidades en |

desde tiempo atrás los poderes políticos tiran las leyes que estén en contra de sus conveniencias y quizá acepten las que afecten a los poderes mas abajo.

Fuentes de consulta

http://www.intosai.org/fileadmin/downloads/downloads/2_regional_working_groups/olacefs/Declaraci%C3%B3n_de_Asunci%C3%B3n_S_and_P.pdf

http://www.razonypalabra.org.mx/n62/varia/jesteinou.html

http://www.cevat.org.mx/retaip/documentos/material_apoyo/ensayo/Ensayo8.pdf

http://www.oic.sep.gob.mx/portal3/doc/Participacion%20ciudadana.pdf